

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)
RADICADO: 6300140030062019-00340-00

Teniendo en cuenta el despacho comisorio remitido por la Secretaria de Gobierno y comisiones Civiles, el despacho,

Resuelve:

Primero: Agregar al proceso, para los fines legales pertinentes, el despacho comisorio N° 098, el cual viene debidamente diligenciado y en el cual no se presentó oposición alguna, de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso

Segundo: Requerir al secuestre designado JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ para que, de manera mensual, rinda informe de su gestión, en relación con el bien inmueble dejado bajo su custodia.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
N° 093 DE 20 DE OCTUBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **154848ffa58548def5ec80cf83efc85bb4c52bf59ab8afcb5f00aca317d93636**

Documento generado en 19/10/2020 06:37:09 a.m.